

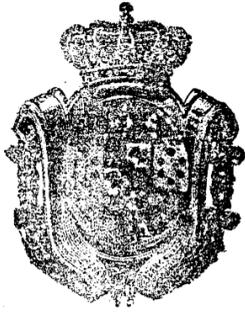
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 43.  
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 25.

No se recibirá ninguna carta oficial ni particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 266 rs.  
Por medio año..... 130  
Por tres meses..... 65  
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 110

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 100

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### 1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Visto el expediente instruido en esa Direccion general acerca de la manera de despachar una partida de alambre de hierro forrado de algodón y seda que se

presentó al adeudo en la Aduana de Elizondo por el comisionista D. Bernardo Miota, y teniendo en cuenta:

1.º Las resoluciones dictadas hasta el día sobre el modo de clasificar este artículo.

2.º Que si se fueran á especificar las diferentes clases que pueden presentarse en las Aduanas sería necesario dedicar algunas partidas al efecto, y aun así no quedarían distinguidas completamente.

Y 3.º La dificultad que existe de apreciar en su justo valor el alambre y cada una de las materias con que puede formarse; S. M. la Reina se ha dignado mandar que en lo sucesivo « los alambres de todas clases cubiertos de cualquiera materia para adornos ú otros usos, adeuden el 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.»

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 8 de Julio de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por D. Baltasar Fiol, del comercio de Barcelona, acerca de que se señalen los derechos de Arancel que deberá adeudar la simiente de sésamo ó ajonjolí á su introduccion en el reino, modificando los que satisface en el día; y considerando que dicho artículo puede llegar á ser en España como en otros países de grande aplicacion para la industria, especialmente de perfumería, por los aceites esenciales que de él se extraen; S. M. se ha servido mandar, de conformidad con el parecer de esa Oficina

general, que la simiente de sésamo ó ajonjolí satisfaga 6 rs. por quintal en bandera nacional y 7 rs. 20 céntimos en extranjera ó por tierra, sin perjuicio de que en cuanto á las procedencias de las Islas Filipinas y puntos extranjeros de Asia, se hagan las bonificaciones prevenidas en la regla 8.ª de las que preceden al Arancel.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 8 de Julio de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

#### GUARDA-COSTAS.

La escampavía *Cierva* del apostadero de Algeciras capturó la madrugada del 5 del corriente, en aguas de Punta de Carnero, una barquilla con cinco tercios de tabaco.

## CONTADURIA GENERAL DE LA DEUDA DEL ESTADO.

### EMISION POR CREACIONES Y CONVERSIONES.

Mes de Junio de 1852.

ESTADO demostrativo que en conformidad á lo dispuesto en el párrafo 28 del art. 53 de la instruccion reglamentaria aprobada por S. M. en 31 de Diciembre de 1851 forma esta Contaduría de los valores que por dichos conceptos han ingresado en la tesorería de la Direccion general, dentro del referido mes de Junio, en documentos de la Deuda, cuyo pormenor es como sigue:

CLASES DE DEUDA EMITIDAS.	DOCUMENTOS Y SU NUMERACION.	CAPITALES en rs. vn.
<b>CREACIONES.</b>		
Renta consolidada del 3 por 100 interior. Por Deuda del material del Tesoro.....	6 títulos, série A, de 4,000 rs., números 28,821 al 28,826.....	6,000
	14 » » C, de 6,000 rs., números 13,707 al 13,720.....	84,000
	1 » » D, de 24,000 rs., número 5,262.....	24,000
	3 » » E, de 48,000 rs., números 44,336 al 44,338.....	144,000
Renta diferida del 3 por 100 interior....	21 » » A, de 4,000 rs., números 3,498, 3,499 y 4,270 al 4,288.....	84,000
	12 » » B, de 12,000 rs., números 1,591, 1,592 y 1,847 al 1,856.....	144,000
	36 » » C, de 24,000 rs., números 4,461, al 4,469 y 6,308 al 6,334.....	864,000
	44 » » D, de 48,000 rs., números 8,699, al 8,704 y 8,995 al 9,029.....	1,968,000
	7 inscripciones nominales transferibles, números 234 al 240.....	202,000
Deuda amortizable de primera clase.....	21 títulos, série A, de 4,000 rs., números 791 al 811.....	84,000
	24 » » B, de 10,000 rs., números 650 al 673.....	240,000
	37 » » E, de 40,000 rs., números 206 al 242.....	1,480,000
	44 » » D, de 80,000 rs., números 283 al 326.....	3,520,000
» » de segunda clase.....	4 » » A, de 5,000 rs., números 257 al 260.....	20,000
	1 » » B, de 10,000 rs., números 230.....	10,000
	4 » » C, de 20,000 rs., números 273 al 276.....	80,000
	3 » » D, de 50,000 rs., números 626 al 628.....	150,000
	3 » » E, de 100,000 rs., números 491 al 493.....	300,000
Capitales reconocidos á partícipes legos en diezmos.....	12 láminas, números 132 al 143.....	239,578.44
Rentas no percibidas por id.....	4 » números 32 al 35.....	92,066.43
Intereses adelantados de cinco sextas partes de la capitalizacion de id.....	2 » números 9 y 10.....	47,968.43
<b>9,753,613.. 6</b>		
<b>CONVERSIONES.</b>		
Renta consolidada del 3 por 100 interior.	4 títulos, série A, de 4,000 rs., número 28,820.....	1,000
	1 » » B, de 3,000 rs., número 12,988.....	3,000
	4 » » C, de 48,000 rs., números 44,322 y 44,333 al 44,335.....	192,000
	5 inscripciones nominales transferibles, números 175 al 178 y 180.....	2,562,000
Renta diferida del 3 por 100 interior....	837 títulos, série A, de 4,000 rs., números 3,458 al 3,497, 3,200 al 3,500, 3,591 al 3,772, 4,001 al 4,269, 4,289 al 4,322 y 4,381 al 4,391.....	3,348,000
	350 » » B, de 12,000 rs., números 1,535 al 1,590, 1,592 al 1,846, 1,857 al 1,861 y 2,047 al 2,131.....	4,200,000
	3034 » » C, de 24,000 rs., números 4,438 al 4,460, 4,470 al 5,869, 5,874 al 6,307, 6,335 al 6,347 y 7,042 al 8,222.....	72,816,000
	572 » » D, de 48,000 rs., números 8,705 al 8,994 y 10,137 al 10,418.....	27,456,000
	22 inscripciones nominales transferibles, números 3, 492, 214 al 231, 233 y 241.....	580,300
Deuda amortizable de primera clase.....	216 títulos, série A, de 4,000 rs., números 575 al 790.....	864,000
	148 » » B, de 10,000 rs., números 502 al 649.....	1,480,000
	32 » » C, de 40,000 rs., números 174 al 205.....	1,280,000
	34 » » D, de 80,000 rs., números 249 al 282.....	2,720,000
	1 inscripcion nominal no transferible, número 7.....	15,811.26
<b>6,359,811..26</b>		
<b>117,518,114..26</b>		

## CLASES DE DEUDA EMITIDAS.

## DOCUMENTOS Y SU NUMERACION.

## CAPITALES

en rs. vñ.

CLASES DE DEUDA EMITIDAS.		DOCUMENTOS Y SU NUMERACION.	CAPITALES
			en rs. vñ.
		Suma anterior.....	117.518,414..26
Deuda amortizable de segunda clase.....	{ 103 títulos, série A, de 5,000 rs., números 154 al 256..... 94 » » B, de 10,000 rs., números 135 al 229..... 97 » » C, de 20,000 rs., números 176 al 272..... 57 » » D, de 50,000 rs., números 569 al 625..... 181 » » E, de 100,000 rs., números 10 al 190.....	515,000	24.345,000
		940,960	
		4.940,000	
		2.850,000	
		48.100,600	
Documentos interinos por intereses de Deuda corriente del 5 por 100 á papel.	50 documentos interinos, números 47 al 96.....		2.179,048..29
Capitales reconocidos á partícipes legos en diezmos.....	118 láminas, números 66 al 131 y 144 al 195.....		20.636,659..22
			<b>164.678,820.. 9</b>
RESUMEN.			
Creaciones.....			9.753,643.. 6
Conversiones.....			164.678,820.. 9
<b>Total.....</b>			<b>174.432,433..15</b>

Madrid 1.º de Julio de 1852.—V.º B.º—Aristizabal.—José Ciudad.

## DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Esta Direccion, en cumplimiento de lo dispuesto por Real órden de 17 de Enero último, publica el siguiente resumen mensual de las operaciones de la Deuda flotante hasta el 1.º del mes actual.

	Reales vellon.
En 1.º de Junio la Deuda flotante, segun resumen publicado en la Gaceta de 13 del mismo mes importaba la cantidad de.....	312.814,101.. 4
La negociacion de Junio se efectuó en Letras y pagarés á favor de particulares por la suma de.....	71.837,505
En letras á favor del Banco de San Fernando por.....	29.079,321..43
En pagarés á favor de la compañía de la canalizacion del Ebro, los que constituyen su depósito.....	9.000,000
	452.727,927..14
Se recogieron letras y pagarés del vencimiento de Junio por valor de..	113.320,787.. 4
Deuda flotante en 1.º de Julio...	339.407,140..40

La negociacion de Julio se efectuó con el descuento de 8 por 100 anual sobre letras y pagarés á varios plazos, y sobre los pagarés á favor de la canalizacion del Ebro, entregados en depósito con el interés de 6 por 100 anual á solicitud de la misma compañía.

La negociacion del mes de Julio queda abierta.  
Madrid 13 de Julio de 1852.—El Director general del Tesoro público, Eusebio Rodulfo.

Esta Direccion, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la ley de 5 de Agosto de 1851, publica el movimiento de la Deuda flotante en el segundo trimestre de 1852, cuyo resultado es el siguiente:

	Reales vellon.
Giros y pagarés en circulacion el 1.º de Abril.....	340.740,420.. 8
Emitidos en Abril.....	433.036,400.. 31
Idem en Mayo.....	403.621,749.. 25
Idem en Junio.....	409.916,826.. 13
	687.315,397.. 9
Pagado por vencimientos de Abril.....	433.543,136.. 9
Idem idem de Mayo.....	404.044,333.. 20
Idem idem de Junio.....	413.320,787.. 4
Total en circulacion en 1.º de Julio.....	339.407,140.. 40
A saber.....	
{ En giros.....	177.177,921.. 10
{ En pagarés.....	162.229,219
	339.407,140.. 40

Madrid 13 de Julio de 1852.—El Director general del Tesoro público, Eusebio Rodulfo.

## 2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

## Seccion de administracion.

Conforme á lo prevenido por la regla primera del Real decreto de 14 de Junio de 1850 esta Direccion general ha declarado el comiso de la partida de veludillo negro presentado al despacho de esa Administracion en solicitud de guia, pero con sellos sobrepuestos por Don Francisco de la Riva.

Lo que participa á V. S. la misma Direccion para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Julio de 1852.—P. S.—José de Cifuentes.—Señor Administrador de contribuciones Indirectas de Cáceres.

## 3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

## HOSPITAL DE LA PRINCESA.

## Suscripcion especial.

Número.	Nombres de los suscritores.	Rs. vñ.
	Suma de las suscripciones anteriores.....	1.406,240..15
	Dia 6.	
410	Sr. Conde de la Oliva, como	

Teniente Alcalde de la Latina.	425
411 El Instituto de Figueras.....	190
Dia 12.	
412 El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, á nombre de D. Agustin Vidal, Gobernador eclesiástico de Urgel, por suscripcion de aquella diócesis.....	3,168
413 D. Manuel Pardo, Ordenador general de pagos del Ministerio de Estado, por suscripcion del Consulado español del Havre.....	717
414 El mismo, por id. del de Tunes.	520
415 El mismo, por lista de id. del de Viena.....	3,000
Total rs. vñ.....	1.414,260..15

## Suscripcion general.

Número.	Nombre del suscriptor.	Rs. vñ.
Suma de las suscripciones anteriores.....		
1.505,464..28		
Dia 6.		
2744	D. Genaro Garcia, Alcalde del Alamo.....	40
2745	D. Martin Ferrech, escribano de la Habana.....	100
2746	Sr. Conde de la Oliva, como Teniente Alcalde de la Latina.	19

## Dia 8.

2747 Sr. D. Federico Gautier, Cónsul de Francia, encargado del Consulado de España en Singapur.....	100
2748 D. Manuel Cobelles, Teniente coronel de infanteria.....	80

## Dia 12.

2749 D. Ramon Coll.....	4
2750 D. Lorenzo de Tene.....	8
2751 D. Juan Antonio Valles.....	10
2752 D. José Gonzalez Diaz.....	40
2753 El Ayuntamiento constitucional y Secretario de Brea, en esta provincia.....	90
2754 D. Manuel Pardo, Ordenador general de pagos del Ministerio de Estado, por lista del Consulado español en Atenas.	99
Total rs. vñ.....	1.506,054..28

Madrid 12 de Julio de 1852.—El Secretario del Banco español de San Fernando, M. M. de Uragon.

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

## Distrito de Madrid.

La Direccion general de Obras públicas ha dispuesto se saque á pública subasta el arriendo de los jardines del embarcadero del Canal de Manzanares, cuyo remate se verificará á las doce del dia 24 del corriente en la oficina de este distrito, calle de Capellanes, núm. 14 y 16, cuarto principal, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid 12 de Julio de 1852.—El Ingeniero jefe del distrito, Francisco de Echanove y Guinea.

## SUBDELEGACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

En la causa instruida en esta Subdelegacion de Rentas contra José Domene y consortes por aprehension de géneros de contrabando en el cortijo del Pinar, término de Nijar, se ha dictado sentencia definitiva, en la que se absuelve de la instancia al referido José Domene, y se le condena en las costas del proceso y demás gastos del juicio mancomunadamente con los otros procesados; consultándose con S. E. la Audiencia territorial de Granada, mediante citacion y emplazamiento de las partes.

Y no habiéndose podido averiguar la vecindad del referido José Domene, he acordado en auto de 17 del corriente se le cite, llame y emplaze por medio de la Gaceta de Madrid, á fin de que dentro del término legal ocurra ante S. E. la Audiencia territorial de Granada; y se le requiere igualmente para que nombre abogado y procurador que le defiendan en aquella superioridad.

Almería 21 de Junio de 1852.—Luis A. Meoro.

## 4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del Centro, se llama, cita y emplaza por este segundo edicto y término de nueve dias á Don Roque de la Serna, vecino de esta corte, para que dentro del mismo comparezca en dicho juzgado y escribanía de D. Manuel Sainz de la Lastra, con el objeto de recibirle su confesion con cargos en la causa que contra él y otros se sigue por juegos prohibidos.

D. Juan Montero de Espinosa, Juez de primera instancia de esta villa de Daimiel y su partido, de cuyo actual ejercicio el escribano que autoriza dá fé. Por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto á Juan de Dios Lopez, natural y vecino de la ciudad de Requena, con su última residencia en la villa inmediata de Bolaños, de ejercicio traficante en géneros del reino, para que dentro del término de nueve dias, contados desde la

publicacion del presente, se persone en este juzgado á disculparse de los cargos que contra el mismo resultan en la causa criminal que de oficio estoy instruyendo sobre hurto de un caballo á Francisco Montañés, de este domicilio, pues que de hacerlo así, se le administrará justicia, y de no, se sustanciará en rebeldía la citada causa.

Dado en la villa de Daimiel á 1.º de Julio de 1852.—Juan Montero de Espinosa.—Por su mandado, Francisco Contreras y Coca.

D. Hilario de Pina, Secretario honorario de S. M. la Reina (Q. D. G.), individuo de la Academia de ciencias y literatura de la ciudad de Granada, abogado de los Tribunales de la nacion, del ilustre colegio de aquella y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente mi segundo edicto cito para prueba á los que se crean con derecho á los bienes dotal de la capellanía fundada por Doña Maria Gonzalez Figueredo, para que en el término de 20 dias, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan; aperecidos que no se les volverá á citar hasta sentencia.

Medinasidonia 22 de Junio de 1852.—Dr. Hilario de Pina.—Por mandado de S. S., José Nuñez Mendoza.

Por providencia del Sr. D. José María Montemayor, Juez de primera instancia de esta capital, se ha señalado el dia 18 de Julio próximo á la hora de las doce en la audiencia del juzgado del Prado, sito en el piso bajo de la territorial, para que tenga efecto la junta general de acreedores á los bienes dimitidos por D. Manuel Cortizo y Garcia.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos oficiales á fin de que pueda llegar á noticia de los acreedores é interesados, cuyo domicilio en esta corte se ignora, para que se sirvan concurrir á dicho acto; pues que en otro caso podrá pararles perjuicio.

Tribunal de comercio.—En virtud de providencia asessorada del mismo, de 1.º del corriente, dictada en el expediente de calificacion de quiebra de D. Juan Pedro Saiglan Bagneres, vecino y del comercio que fué de esta corte, se ha mandado recibir la causa á prueba por término de 40 dias con arreglo á lo que disponen los artículos 1142 del código de comercio, y 246 de la ley de enjuiciamiento. Y que se haga notorio por medio de este anuncio mediante á la fuga de dicho Sr. Bagneres en los términos que se le hizo el emplazamiento anteriormente acordado, á los efectos conducentes.

Madrid Julio 10 de 1852.—Ramon Sanchez.

En virtud de providencia del Sr. D. José Martínez Lopez de Ayala, Juez tercero de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen el patronato de legos, memoria de misas, fundada por las Sras. Doña Beatriz, Doña Maria, Doña Inés y Doña Gerónima de Campoverde, para que en el término preciso de 30 dias, contados desde el de la insercion de este edicto en la Gaceta del Gobierno, se personen en dicho juzgado y escribanía de mi cargo, á deducir el de que se crean asistidos; aperecidos que de no hacerlo les parará entero perjuicio.

Y para notoriedad del público se inserta en este periódico.

Sevilla y Junio 18 de 1852.—Nicolás de Moliny y Govart.

D. José Bárbara Mato, abogado de los Tribunales de la nacion y de los ilustres colegios de la villa y corte de Madrid y ciudad de Valladolid, Secretario honorario de S. M., Alcalde-Corregidor por S. M. de esta ciudad y Presidente de su muy ilustre Ayuntamiento &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo al quinto número 78, primera, del sorteo y alistamiento del año próximo pasado, Miguel Ramirez, hijo de Cristóbal y de Beatriz de Torres, para que en el término preciso é improrrogable de 30 dias, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se presente ante el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad para su declaracion de soldado ó para ser eximido; en la inteligencia que si no lo verifica en dicho término se le declarará prófugo y sufrirá el perjuicio consiguiente.

Jerez 25 de Junio de 1852.—José Bárbara Mato.—Faustino F. Gomez.

D. Juan Felipe Lopez, Juez de primera instancia de Moron de la Frontera.  
Hago saber que en los últimos dias de Junio pró-

zimo pasado han sido robados de la ermita de nuestra Señora de la Encarnación los efectos que á continuación se expresan. Y habiéndose dado cuenta hoy de este escandaloso hecho, he instruido la correspondiente causa, en la cual he proveído auto, disponiendo entre otras cosas publicar este acontecimiento en la *Gaceta*, á fin de que dándosele publicidad se interesen todos los españoles en el descubrimiento de los criminales y efectos robados, y pueda imponerse á aquellos en su caso la pena que establece el Código, sirviendo de escarmiento á ellos y de ejemplo á los demás.

Moron 1.º de Julio de 1852.—Juan Felipe Lopez. Nota de las alhajas y ornamentos robados en la ermita de nuestra Señora de la Encarnación, término de la villa de Moron de la Frontera, en Andalucía baja.

La corona de la Virgen, de plata, pequeña, de forma imperial, cincelada.

Un caliz de plata de tamaño regular antiguo y sobredorado por el interior sin labor alguna.

Una patena de plata sobredorada por el haz.

Una media luna de plata, que tenía á los pies la Virgen de mas de media vara, formando en sus extremos unos lazos cincelados, y lisa en todo lo demás.

Un rosario de plata con cuentas encarnadas de cristal.

Una gargantilla de perlas menudas fingidas.

Dos manteles de breña para el altar, con encajes franceses y un embutido, de mas de tres varas de largo cada uno.

Tres albas blancas de breña, con encajes ordinarios del país.

Cinco pañitos de olan y breña.

Tres ó cuatro corporales de olan, uno con embutido y encaje, y los otros con encajes solo.

Quince milagros de plata, figurando piernas, manos y brazos.

D. Manuel Gosalbes y Estaña, abogado de los Tribunales nacionales, caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Alcalde-corregidor de la leal ciudad de Alcoy.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan Masanét, hijo de Juan y Josefa; José Seiles y Vaño, de Vicente y Maria; José Moltó y Gisbert, de José y Maria, y Miguel Sans y Abad, de Juan y Josefa, mozos de 19 años comprendidos en el alistamiento correspondiente al reemplazo del año 1851, á quienes en el sorteo celebrado en 6 del que rige cupieron los números 4, 28, 65 y 78 respectivamente, y cuyo paradero se ignora; para que en el improrrogable término de 17 días, á contar desde la fecha, se presenten ante el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad á ser tallados y filiados ó alegar las extensiones de que se crean asistidos, ó en su defecto sus padres ó madres, curadores, parientes mas cercanos, amos ó otras personas de quienes dependan; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que señala el art. 106 de la ley vigente.

Alcoy 23 de Junio de 1852.—Manuel Gosalbes.

D. Cristóbal de Pascual, Ministro togado honorario de la Audiencia de Cáceres y Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital.

Hago saber que habiendo tenido por provocado el juicio de declaración de libertad y adjudicación de los bienes-dote de la capellanía que fundó en la parroquia de San Justo de esta capital Doña Catalina Mora, soltera y vecina que fué de la misma, por su testamento de 20 de Noviembre de 1703, ante el escribano Bernardo Ruiz Serrano y suficiente número de testigos, á instancia del procurador D. Carlos Sanchez, en representación de Torcuato Ortuño, y por auto que dicté ante el escribano actuario en el día 29 de Setiembre del año anterior, en cuyo juicio he mandado después que se tenga tambien por parte á Cristóbal Contreras, de estos reinos, cito, llamo y emplazo por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia y en la *Gaceta* oficial de Madrid, á cuantas personas se crean con derecho á dichos bienes en el concepto de libres, para que dentro del término de 30 días comparezcan á deducirlo y á ejercitarlo por medio de procurador competente autorizado, en este juzgado y por ante dicho escribano; apercibidos de que les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Granada á 21 de Junio de 1852.—Cristóbal de Pascual.—Por mandado de S. S., José Beltran.

## PARTE NO OFICIAL.

### CORREO EXTRANJERO.

ALEMANIA.—*Francfort 6 de Julio.*—Todos los plenipotenciarios de la Dieta germánica han recibido instrucciones de su Gobierno para votar el tratado que la Prusia y el Austria, obrando en nombre de la Confederación germánica, han concluido con el Gobierno danés para terminar las conferencias verificadas entre este Gobierno y la Confederación. Se cree que la Dieta emitirá su voto en la sesión del 12 de Julio. No se duda que ratificará el tratado.

Se asegura que muchos Gobiernos federales han motivado su aquiescencia. Se quejan de que en el tratado no se hayan precisado ciertos puntos y no tengan carácter obligatorio. El Ministro del Duque de Coburgo ha declarado que su Gobierno no consideraba como ilegítima la guerra del Holstein contra la Dinamarca. Ha añadido que la ratificación sería no obstante acordada, porque el tratado ha venido á ser un hecho terminado por la fuerza de los sucesos.

(*Journal allemand de Francfort.*)

Goetting (*Hannover*) 4 de Julio.—El Rey Luis de Baviera, ha dado una nueva prueba de sus sentimientos alemanes; y ha remitido al comité de profesores la suma de 500 flori-

nes para los profesores destituidos de la Universidad de Kiel. (*Gaceta de Weser.*)

Cassel 4 de Julio.—Los seis Diputados católicos de la segunda Cámara han declarado al Gobierno que no podían prestar el juramento á la Constitución sino á reserva de los derechos de la iglesia. (*Gaceta de Postas de Francfort.*)

GRAN BRETAÑA.—*Londres 8 de Julio.*—Los fondos ingleses están hoy mas firmes. Consolidados por cuenta al 16 de Julio, 100 3/8 sin cupon.

Bonos del Echiquier, 72.

Acciones del Banco, 226.

Fondos austriacos, 5 por 100, 4 1/2 de prima.

Brasileños, 103: nuevo, 102.

Buenos-Ayres, 79.

Mejicanos, nuevo 3 por 100, 26 7/8: antiguo, 33 3/8.

Peruanos, 105 1/2: diferidos, 68.

Fondos españoles: pasiva, 6 1/8: 3 por 100, 49 1/2: nuevo diferido, 23 1/4.

Holandeses 2 1/2 por 100, 63 1/2: 1/2 por 100, 97. (*Globe.*)

FRANCIA.—*Paris 10 de Julio.*—Muchos Oficiales franceses, principalmente los que pertenecen á armas especiales, con autorización del Ministro de la Guerra, acaban de alistarse al servicio del ejército romano que se organiza en estos momentos.

Acaba de establecerse una comunicación eléctrica entre el palacio de Saint-Cloud y los Ministerios de lo Interior y de la policía general. (*Journal des Debats.*)

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 9 de Julio.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Capitan general celebró ayer al medio día su primera sesión la Junta de representantes de las cuatro provincias catalanas, asistiendo tambien á la misma el Excmo. Sr. Gobernador civil. Creemos que en esta primera reunion solo se trataría de materias reglamentarias para regularizar los trabajos de la Junta. Parece que aun faltan llegar algunos vocales de las provincias de Lérida y Tarragona, cuya venida será regular no se retarde, atendido las importantes tareas que el Gobierno de S. M. ha tenido á bien someter al cuidado de la Junta.

A consecuencia de la continua extracción de arena y fango que se está practicando dentro de la concha de este puerto por la empresa de la limpia, se halla ya el mismo en estado de poder recibir buques de mucho calado, los cuales hace años que no pueden acercarse á él. Parece que en casi todos los puntos de dicho puerto su fondo actual es de unos 30 pies, y siendo así, no será tal vez extraño que cuando venga á visitarnos este verano la escuadrilla de instrucción del Mediterráneo, parte de la cual se halla ya en el puerto de Mahon, veamos abrigados en el nuestro entre los buques de la misma, la fragata *Perla* y el navío *Soberano*.

Se asegura que el día de Santa Catalina es el destinado para botarse al agua el navío *Rey Francisco*, que según dicen es de mayores dimensiones que las de la famosa *Real Trinidad*, que tanto figuró en el memorable combate de Trafalgar. Las grandes piezas á la *Paixhans*, con las cuales debe ser artillado y que han sido fundidas al efecto en la Real fábrica de Trubia están ya dispuestas y terminado su curaje, así como el velamen, jarcia y demás necesario para aparejar este nuevo buque. El otro gran navío *Reina Isabel* tiene, según escriben, muy adelantada su construcción, y no se pasarán muchos meses sin que quede terminado en la mar. (*Del Diario.*)

Se nos ha referido un rasgo de probidad que honra tanto mas á sus autores cuanto ambos se hallan en la necesidad. El último domingo, un caballero forastero que se dirigía á esta ciudad á caballo, antes de llegar al pueblo de San Andrés, notó que había perdido su cartera, en la cual llevaba guardados, entre otros papeles interesantes, dos billetes y un talon del Banco que había recibido en pago de cierta cantidad en esta capital el último sábado.

Luego que advirtió la pérdida volvió brida al caballo y fijando la vista en el suelo empezó á deshacer el camino andado. Apenas había un cuarto de hora que había retrocedido, cuando acertaron á pasar por su lado en dirección contraria dos pobres artesanos, quienes observando su triste preocupación le preguntaron si había perdido alguna cosa.

—He perdido una cartera, les dijo, en que había papeles muy interesantes.

—Una cartera, dijeron los dos artesanos, ¿y de qué color era?

—De un color verde oscuro.

—¿Y los papeles eran de mucho interés?

—añadieron aquellas buenas gentes.

—Toma si lo eran, dijo en tono afligido el caballero. Entre otros había dos billetes y un talon de Banco, importando algunos miles de reales.

—Aquí tiene V. su cartera y su contenido,

dijo uno de los artesanos. La hemos encontrado en mitad del camino; la hemos abierto, y por una tarjeta que en ella hemos hallado, hubiésemos indagado el paradero de V.

Agradecido el forastero quiso hacerles aceptar una gratificación; pero aquellas honradas gentes se negaron á ello: preguntóles su nombre que tampoco quisieron revelar.

—Hemos cumplido con nuestro deber, dijeron al despedirse, y esto nos basta.

Hemos sabido que las monedas que fueron halladas en Vich en un lugar subterráneo de la plaza Mayor, son todas de oro y plata, á excepcion de tres que son de cobre. Todas ellas están perfectamente conservadas; pero en razon de su antigüedad, en ninguna de ellas figura el año de su acuñacion. (*Del Sol.*)

Tortosa 6 de Julio.

Ayer tarde llegó á esta ciudad, procedente de la de Reus custodiado por una partida de tropa, el carruaje conductor de los 30,000 duros con que la suerte ha favorecido á algunos de estos vecinos en el primer sorteo de la lotería moderna del mes de Junio próximo pasado, los que han sido hoy distribuidos á los agraciados, entre los que, como ya dije á V., se cuentan un criado del General Gobernador y un ordenanza del mismo, á los que han correspondido cerca de 2000 duros á cada uno, mas una aproximacion de unos 50 que, habiéndolos cobrado desde luego, han repartido entre los pobres pordioseros, los presos de la cárcel y varias familias necesitadas de quienes adquirieron noticias; proceder generoso y humanitario que merece el encomio de todos y que se haga público el nombre de soldados tan caritativos, siendo el del criado Vicente Astor, guardia civil de caballería licenciado, valenciano; y el del ordenanza Jesus Corrales, soldado del batallon de Ciudad-Rodrigo, manchego. Este, á quien le faltan tres años de servicio, se ha ajustado con otro de su batallon que cumple dentro de tres meses, para que sirva por él los dichos tres años mediante la correspondiente gratificación en dinero, guardando el restante para llevarlo á sus padres, labradores de Herencia, en la Mancha.

(*Del mismo.*)

Vich 8 de Julio.

Las fiestas del Beato Miguel de los Santos han sido muy lucidas, habiendo acudido muchos forasteros, algunos de los cuales ya han empezado á desfilarse á tomar las aguas, sin embargo de no ser el tiempo muy á propósito, pues desde que ha llovido, los vientos son muy frescos y no es cosa el calor que hace.

El domingo habrá otra corrida de bueyes, en la que lidiarán algunos toreros de esa, como lo hicieron en la primera.

Ahora tendremos fiestas é iluminaciones de calles segun costumbre de todos los años.

Parece que el regimiento del Príncipe pasa á esa capital, y viene en su relevo, segun se dice, el de Guadalajara. (*Del mismo.*)

## VARIEDADES.

De los *Viajes por Italia* que publica el apreciable escritor D. José Gutierrez de la Vega, con grande y justa aceptación, tomamos el siguiente capítulo en que se dan noticias tan interesantes como curiosas acerca de Su Santidad Pio IX.

Abandonemos á Nápoles por algunos momentos, aunque esto sea prescindir del orden que hemos establecido, y que consiste en describir sus principales monumentos antes de recorrer las bellezas mas notables de sus contornos. Pero en rigor, si hemos de seguir la cronología de las cosas, la visita del Papa fué lo primero que hicimos luego que llegamos á la corte de las Dos-Sicilias.

Una mañana temprano tomamos el camino de hierro de Nocera y Castellamare, y en diez minutos corrimos las cuatro millas que hay desde Nápoles al Real sitio de Portici. Al estremo de la poblacion encontramos el precioso palacio de Carlos III, residencia entonces del Soberano Pontífice. Cuéntase que regresando aquel Monarca embarcado de Castellamare, una borrasca le obligó á tomar tierra en la costa donde hoy se alza la regia morada. Habiéndose enamorado la Reina de las selváticas delicias que presentaba este pintoresco lugar, que tambien ofrecia abundantísima caza á la predominante afición de Carlos III, resolvió el Rey construir un palacio en donde gozar de los encantos de la primavera y del otoño. No ha sido otro el origen de este bello edificio.

El plan fué confiado al arquitecto Antonio Cannevari, artista romano de poca reputación, y cuya obra mas notable es un acueducto que construyó en Lisboa, tan desventurado, como dice graciosamente Milizia, que ni siquiera el agua quiere recorrerlo, por lo cual se vió precisado el autor á volverse, como suele decirse, con el rabo entre las piernas. (*Tornando con la coda fra le gambe.*) Habiéndose comenzado la construcción del palacio sobre un terreno cubierto de las erupciones del Vesubio, los arquitectos y los cortesanos ex-

pusieron al Rey los peligros á que quedaria expuesto el edificio, á lo que contestó Carlos III con estas piadosas palabras: *la Madonna e San Genaro ci penseranno.*

El atrio del palacio, por el que atraviesa la via pública, es de figura octógona, con los ángulos del rectángulo cortados hácia el estremo de un muro que sigue el mismo orden que lo demás de la obra, dando entrada en el interior á varias escaleras que ascienden al segundo piso. La carretera de Nápoles entra en el palacio por medio de tres arcos al occidente, y sale por otros tres al opuesto lado. Las fachadas del mediodía y del septentrion, las mas grandes, tienen 11 ventanas en cada uno de sus dos pisos. Enmedio de estos lados mayores se abren tres arcos que van á los amenísimos jardines que se extienden hácia la colina y el Granatello. Este palacio fué adornado al principio con los objetos extraídos de las escavaciones de Herculano, hasta que se trasladaron al museo Borbónico; posteriormente se ornaron sus paredes con preciosos labores de la fabrica de San Leucio y con algunos lienzos de la escuela napolitana. Por encargo del fundador vinieron á embellecer las salas de este palacio unos hermosos tapices de la fabrica de Gobelins que hoy se admiran en Palermo y Caserta, los cuales representan las mas chistosas escenas de *D. Quijote de la Mancha*. Entre los cuadros principales que han adornado estos salones se distinguen un retrato de Napoleon de cuerpo entero con traje imperial, otro del General Murat y otro de Leticia Ramolino, madre de Bonaparte, debidos al pincel de Gerard, y uno de Massena, pintado por Vicar. Hay una sala cuyas paredes estan cubiertas de arriba abajo de espejos y de labores de porcelana imitando flores, cuyas infinitas piezas pueden descomponerse y ajustarse nuevamente ea la misma forma.

Los jardines que hemos citado se extienden á los lados del palacio, tienen cuatro millas de circuito, y en ellos se encuentra una admirable variedad de árboles, de flores y de frutos. El bosque superior está cortado de modo que por sus anchas calles puedan circular libremente los carruajes, y de trecho en trecho encuéntrase una casita ó una fuente donde hace poco no era extraño tropezar con alguna fiera.

Volviendo al palacio, la entrada principal nos conduce á una espaciosa y cómoda escalera de preciosos mármoles de colores, que sube en dos ramos hasta el piso primero del edificio.

La primera persona que saludamos fué un joven al parecer como de 35 años, alto, delgado, moreno, con ojos grandes y expresivos y cuya frente espaciosa revelaba gran capacidad: vestía sombrero de candil, levita, chaleco y calzon negros, con una banda de raso pendiente del cuello sobre la espalda, la corbata y las medias eran de color carmesí como los botones de todo el traje. Sus maneras, sus cortes saludos, y hasta sus mas leves movimientos, lo abonaban como uno de los jóvenes de la mas alta sociedad. Un sello especial que hay en su rostro indica que ocupa un alto rango en aquel palacio: ese joven es ni mas ni menos que el Príncipe y Emmo. Cardenal, Prosecretario de Estado, Jacobo Antonelli. Después de haberle hablado algunas veces y de haberle conocido en situaciones difíciles, no desmereció ni un quilate del concepto que de él formamos desde el principio. Antonelli, aunque muy joven todavia, ya ha dado grandes pruebas de su precoz talento: es muy posible que los años, pasando por él en la práctica de los negocios, hagan del actual Ministro de Estado de Roma uno de sus mas grandes personajes políticos.

Son las diez de la mañana, la hora precisamente en que, segun nos dice el Cardenal Médicis, Su Santidad ha tenido la bondad de dar la orden de recibirnos. En esta, como en casi todas las ocasiones, íbamos del brazo de nuestro compañero y cormano el artista súbdito del cetro pictórico de Apeles, ó de Velazquez, si hemos de hablar con mas colorido imitativo y menos estilo clásico. Un cortesano, con traje talar de color carmesí, nos anunció con delicadas maneras que estaba dispuesto á conducirnos hasta la antecámara del Papa. Entramos en un gran salon, donde se apresuró á abrirnos paso una numerosa cohorte, en que se distinguía desde el modesto hábito del capuchino hasta el del que viste la brillante púrpura cardenalicia. ¡Qué impresion experimentamos en aquel momento tan distinta de la que hemos recibido otras veces al cruzar los salones del palacio de un Rey! Allí no se alteraba el silencio con el ruido de los arcos marciales, no brillaban el fulgor de los aceros ni el cambiante de los entorchados; no había fajas, ni bandas, ni llaves de oro, ni caras abigarradas con bondas y honrosas cicatrices; la tosca barba del ermitaño asomaba sobre una muzeta de grana, que se destacaba sobre el fondo blanco de un carmelita; ni una figura arrongante nos demandaba una mirada, sino que nos acogían todas con un cariñoso y paternal saludo, á que contestábamos con profundo y religioso respeto; porque aquellas cabezas blancas, si no habían perdido su matiz primitivo en los campos de batalla, habían encanecido en los altares ó predicando el Evangelio desde el uno al otro estremo de la tierra. ¡Quizás habria algunas que ostentaran las cicatrices de los mártires!

Luego que hubimos atravesado otras dos

ó tres piezas, cuyas puertas custodiaban varios jóvenes guardias de corps, hijos de la primera nobleza napolitana, dejamos el sombrero y los guantes sobre un cogin de damasco, y despedimos á nuestro acompañante que se retiró al abrirnos por fin una ligera mampara. Nos encontramos en una pequeña habitacion que apenas tendria ocho pasos de longitud: á la derecha, sentado en un modesto sillón detrás de una mesita de caoba, vimos un sacerdote vestido de blanco. Casi íbamos ya á decirle que nos señalase la entrada de la cámara del Papa, cuando al notar el movimiento de su majestuosa figura, observamos que con una sonrisa de ángel nos tendia cariñosamente sus paternales brazos. Un momento de reflexion nos hizo comprender que nos halláramos á solas y cara á cara con el Pontífice romano. Entonces, doblando la rodilla derecha nos arrojamos á su pies, besando la cruz de oro que lucia sobre una chinela encarnada. Es imposible describir la ternura con que el bondadoso y magnánimo Pio IX acoge hasta al mas humilde de sus súbditos. Hubo algunos instantes en que no acertábamos mas que á besar aquella planta augusta y á estrechar sobre nuestro corazon aquellas manos benditas por la Providencia para que puedan labar hasta las mas horrendas culpas de los mas horrorosos crimenes. Quisiéramos ver al hombre mas soberbio de la tierra ante aquella sublime figura, contemplando un momento su dulcísima mirada y sintiéndose oprimido por sus brazos soberanos: no hay en el humano orgullo un hombre, por grande y poderoso que sea en su soberbia y vanidad que dejase de derramar una lágrima y de abjurar todos sus errores ante aquel candoroso sacerdote, modelo de bondad evangélica y de celestial dulzura.

Apesar nuestro, porque gustosísimos hubiéramos permanecido con la rodilla en tierra, Pio IX nos levantó del suelo, y nos dirigió una de esas miradas que jamás hemos contemplado mas que en los ojos de nuestros padres, y unas frases tan sentidas y cariñosas, que fueron á buscar con su celeste armonía una respuesta respetuosa en lo mas hondo de nuestro pecho. Entonces le dirigimos nuestra palabra, y acertamos á hacerlo con tanto sentimiento, que Su Santidad tendió los brazos al cielo y bendijo por la centésima vez á la generosa Reina de las Españas, y á todos los hijos de esta católica nacion, por el dulcísimo consuelo que le habian enviado con aquel cuerpo de ejército, que hasta tuvo la buena estrella de tocar en las playas de Gaeta en los momentos de mas conflicto para el Papa; cuando Roma se estremecia bajo el estruendo de su revolucion; cuando un ejército aliado unia sus banderas á las de los insurgentes formando pabellones de tres colores, y cuando el ejército napolitano acababa de regresar después de su desgraciado encuentro con Garibaldi en Velletri.

Durante su fervorosa accion de gracias, dos lágrimas nublaron las pupilas del Vicario de Jesucristo, que menos se cuidó de ellas que de autorizarnos con su dolor á pregonar hoy en nuestra corte su cordialísima gratitud y eterno reconocimiento. Como si desconociésemos el Olimpo de donde partió el divino rayo de la intervencion en Roma, Pio IX nos dijo: que al religioso grito de Isabel II, tan noblemente acogido por la Francia, el Austria y las Dos Sicilias, debía el mundo la conservacion del cristianismo con todos sus celestes respaldadores, en los tristísimos momentos en que manos inocentes lo habian expuesto á los bordes de un espantoso abismo. En aquel acto nos mostró una carta autógrafa de nuestra Reina, con cuyas dulces palabras y religiosas protexas se consolaba, cuando llegamos á sorprenderlo con nuestra visita. ¡Cuántos elogios y cuántas bendiciones derramó enternecido sobre la generosa nacion española! No parecia sino que en cada español veia un altar en que hacer el homenaje de su sincero reconocimiento. Su gratitud, segun pudimos conocer en aquel solemne momento en que presenciábamos las emociones de su alma, solo es comparable al paternal amor con que hoy distingue á este cristianísimo pueblo.

Pendientes estábamos nosotros del labio de Pio IX como un niño del seno de su madre; porque su voz tenia una cadencia tan dulce al oido, una uncion tan edificante para el alma, que los momentos volaban veloces, como los que nos regalaban las mas gratas ilusiones al trasportarnos en un éxtasis divino.

A su vez, nuestro compañero el artista manifestó al Papa sus deseos de trasladar al lienzo su angélica figura, á lo que accedió Su Santidad, mostrando en ello casi tanto gusto como el mismo pintor, y citándonos para el tercer dia, á este para que se las hubiese con la paleta y los pinceles, y á nosotros para que entre tanto hablásemos de las cosas de España y de las demás que en aquellos dias llamaban la atencion de todo el orbe católico.

Al despedirnos nos arrodillamos nuevamente á sus plantas, besamos el anillo del Pescador, y le rogamos que nos echase su apostólica bendicion, y que sobre nuestras frentes bendijese á nuestros padres, á nuestros hermanos y á toda nuestra familia. Pio IX accedió contento á nuestra súplica, murmuró una oracion, hizo la señal de la cruz, y nos estrechó contra su seno. Así nos retiramos de su presencia, llena el alma de purísima fé, y

henchido el corazon de alegría. Las primeras horas que siguieron á este acto, tan memorable para nosotros, las pasamos en una contemplacion en que el gozo no habia embriagado, y que difícilmente se borrará de nuestra memoria. Ante aquel modesto sacerdote de hábito blanco se postran todos los Reyes de la tierra, porque, aunque su cetro no es de oro, es el emblema, el signo de la redencion humana; allí nos habiamos igualado con los Monarcas mas poderosos, y hasta habiamos gozado de esos placeres morales, cuyo solo recuerdo embelesa, únicos que pueden compararse á las eternas delicias que gozan los ángeles en el cielo.

En las varias ocasiones que posteriormente tuvimos la honra de ser recibidos por Su Santidad, no gozamos menos con sus dulces y cariñosas pláticas. Con la afabilidad de un padre, manifestó hallarse completamente á la disposicion del artista, para que con toda comodidad pudiese este trazar en el lienzo su retrato. Felizmente para nosotros, esto nos ofreció largos ratos en que disfrutar de su presencia: hasta la especie de narcotismo que se apodera del que tiene que guardar una posicion misma durante algun tiempo, quieto, inmovil, mientras el pintor estampaba en su cuadro la completa semejanza del rostro; hasta ese narcotismo que hace vagar la imaginacion en conversaciones familiares é íntimas, vino á favorecernos, proporcionándonos momentos de plática sencilla y afectuosa. Siempre que el discurso traia á cuento la situacion moral del Papa, ó que su imaginacion por sí sola se fijaba en los acontecimientos de Roma, observábamos que una sombra oscura venia á nublar el fresco semblante de Pio IX, y entonces se marcaba un cambio tan notable en su fisonomía, que no parecia sino que aquel hombre se embebía todo en sus dolores, cayendo en un perceptible desmayo todos sus miembros. Comprendiendo que de aquel modo nos contagiaba su mal, haciéndonos partícipes de sus terribles angustias lanzaba sus recuerdos con un sacudimiento voluntario de cabeza, nos miraba fijamente, y con una sonrisa inefable emprendia una conversacion cualquiera, pero digna y cariñosa, empezando por hacernos una pregunta sobre aquella cosa que mas pronto le venia en mientes. Nosotros por nuestra parte, siempre que era compatible con el respeto con que seguíamos fielmente el giro que Su Santidad daba á la conversacion, procurábamos alejarlo de lo que le producía tanto y tan cruel martirio.

Así fué como logramos entablar largos discursos acerca de España, de su clima, sus gloriosos recuerdos, sus costumbres, sus producciones y sus principales personajes, sobre lo cual le oimos constantemente con muchísimo gusto, porque se complacia en rendirles con buen criterio el homenaje de su admiracion. Hasta tuvo la humorada, y por señas que con mucho acierto, de describir á nuestras notabilidades políticas contemporáneas, tales como las habia comprendido por sus antecedentes, sus obras, sus actos gubernativos, sus discursos parlamentarios y demas datos que le habian ofrecido, exigiéndonos que marcásemos las semejanzas y semejanzas que hubiera entre sus descripciones físico-morales, y las que nosotros creyésemos mas parecidas, conociendo cara á cara á las personas.

Si en contestacion á sus preguntas nosotros demostrábamos nuestro entusiasmo por las antigüedades de Italia y sus bellezas actuales, Pio IX recordaba oportunamente las glorias de España en el descubrimiento del Nuevo Mundo, en sus conquistas de Flandes y de Nápoles, en sus heroicos esfuerzos para sustituir á la media luna el estandarte de la fe en las almenas de Granada, y por último, sus recientes triunfos escritos con balas en los campos de Bailen, y en los muros de Zaragoza y de Gerona. ¡Qué placer esperábamos al oír nuestras glorias ensalzadas por el justo, el bondadoso, el inmortal Pio IX!

No menos versado en nuestras letras que en nuestros triunfos militares, Su Santidad pronunció los nombres de nuestras entidades literarias, y los títulos de algunas de las obras mas grandes del talento español. Cervantes y su libro le merecieron muchos elogios, sin que para ello dejase de recordar las mas chistosas escenas del ingenioso hidalgo de la Mancha.

Tal vez pecaría de minuciosa nuestra relacion si hubiésemos de describir todos los sabrosos discursos con que Su Santidad tuvo la complacencia de recibirnos cuantas veces nos acercamos á su augusta persona. Aunque á decir verdad, nunca estamos tan satisfechos de la veracidad de todos nuestros asertos como ahora que cuantos testigos citamos en nuestra obra van á fallar sobre la autenticidad de lo que se dice en ella, al leerla publicada en Roma y traducida á la bellísima lengua del Tasso.

Mastai Ferreti nació en Sinigaglia el 13 de Mayo de 1792: por consiguiente en los dias á que nos referimos, Pio IX tenia poco mas de 57 años: su bella figura, alta y bien nutrida, adquiere mas aire de magestad bajo aquel magnífico traje talar blanco de finísimo tejido de lana con vueltas de seda del mismo color, con que le hemos visto siempre en su palacio. Pero lo que acaba de divinizar su presencia es aquella frente serena y despejada, aquella

mirada blanda, suave y cariñosa como la de un ángel, y aquel torrente de palabras de consuelo, aun en los momentos de mas angustia para su alma. El color gris de su cabello, el magnetismo de sus ojos, la gentileza de su donaire, y la sublime expresion de su semblante, dan los últimos toques de soberania á su hermosa figura; basta observar la expresion de su rostro, para comprender que su alma es un manantial inagotable de magnanimidad y de clemencia.

El cielo dió á Pio IX un corazon de Papa, y Roma, al elevarle á la silla de San Pedro, no hizo mas que seguir una inspiracion divina; llamar al hombre señalado por el dedo de Dios. Si Gall hubiese visto á Mastai Ferreti visitando los arcos militares, seguramente le hubiera aconsejado que cambiase la espada por el báculo del eremita, porque estaba llamado á ser un coloso por sus eminentes dotes morales en la religiosa falange sacerdotal. Cualquiera hombre, el mas impío, así como reúne todos sus recuerdos y todas sus ideas relativas al Coliseo romano, por ejemplo, antes de pisar la arena de este memorable circo, que reuna todo cuanto ha oido decir de las bondades evangélicas del Papa, y de cuantas criaturas se han distinguido en toda la prolongacion de los siglos por sus acrisoladas virtudes, y estamos seguros, segurísimos, de que al ver al noble Mastai Ferreti esclama: «este es el Pontífice posible; este ha de ser Pio IX, porque sus ojos y su magestuoso continente manifiestan las excelencias de un personaje, único en su clase, porque él es la suma total, el conjunto de todas las bellezas de las mejores obras de Dios.» La historia llamará á Mastai, *Pio el bueno, el magnánimo*, y la iglesia lo contará entre sus Santos Padres. ¡Ojalá no lo cuente entre sus mártires!

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 13 de Julio á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 45 1/8.  
Idem diferido, 21 15/16.  
Inscripciones de partícipes legos, 47 3/4.  
Amortizable de primera, 44 1/8 d.  
Dicha de segunda, 5 9/16.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 105 1/2.  
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 98 d.  
Fomento de 2000 rs., 76.

##### CAMBIO.

Londres á 90 dias, 50-30.  
Paris, 5-27 p.  
Alicante, 1/2 d.  
Barcelona á ps. fs., 1/4 pap. d.  
Bilbao, par p.  
Cádiz, 1/2 d.  
Coruña, 1/2 id.  
Granada, 3/4 id.  
Málaga, 3/4 id.  
Santander, 1/4 pap. d.  
Santiago, 1/2 d.  
Sevilla, 1/2 id.  
Valencia, par p.  
Zaragoza, 1/4 d.  
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

#### ANUNCIOS.

REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE BENEFICENCIA DE 20 DE JUNIO DE 1849, aprobado por Real decreto de 14 de Mayo de 1852.  
Consta de un cuaderno en 4º, y se vende á 2 rs. en el despacho de libros de la Imprenta nacional. 1

MODELOS APROBADOS POR REALES ORDENES DE 18 Y 28 DE MAYO ULTIMO para la redaccion de las cuentas provinciales, y las de Ayuntamientos, Juntas municipales de Beneficencia y establecimientos del ramo.  
Forman dos cuadernos en folio, y se venden á 6 reales cada uno en el referido despacho de libros. 6

A los vínculos que posee el Teniente coronel de infanteria D. Nicolás de Goyena Palomeque Hurtado de la Palma pertenecen los privilegios de juro siguientes:

Núm. 21. Un Real privilegio de juro de 20,658 maravedis de renta anual de 20,000 el millar, librado en Madrid á 11 de Julio de 1636 en cabeza de D. Diego Lopez de Herrera y de D. Gaspar de Herrera Hurtado, sobre la segunda situacion de millones de Toledo, correspondiente al patronato fundado por D. Gonzalo Sanchez de Herrera en la capilla de San Pedro de la parroquial iglesia de San Juan Bautista de la ciudad de Toledo.

Núm. 83. Un Real privilegio de juro de 15,000 maravedis de renta anual, á razon de 20,000 el millar, despachado por S. M. á 23 de Febrero de 1575 en cabeza de D. Diego Lopez de Herrera, sobre alcabalas de Toledo, y correspondiente á la obra pia nombrada del Carbon, y fundada por el dicho Don Diego Lopez de Herrera en la parroquial iglesia de Santiago del arrabal de la ciudad de Toledo.

Núm. 101. Un Real privilegio de juro de 43,429 maravedis de renta anual, á razon de 20,000 el millar, librado contra la segunda situacion de millones de Toledo en cabeza de Fernando de las Torres, y

perteneciente al mayorazgo fundado por Doña Francisca de la Torre, viuda de Sancho Ortiz de Moncada.

Núm. 285. Un Real privilegio de juro de 68,000 maravedis al quitar de renta anual á razon de 20,000 el millar, situado en millones de Toledo por privilegio de S. M., su data en Madrid á 22 de Agosto de 1629, en cabeza de D. Alonso Sanchez Hurtado, y pertenece al vínculo fundado por el mismo.

Núm. 485. Un Real privilegio de juro de 150,000 maravedis de renta anual que, despachado en cabeza de Doña Teresa de la Fuente en fecha de 28 de Abril de 1563 sobre el almorjafazgo mayor de Sevilla, corresponde al mayorazgo fundado por la susodicha de 20,000 el millar.

Vínculo fundado por el Sr. D. Alonso de la Fuente á favor de Sebastian Hurtado en Madrid á 6 de Marzo de 1655 ante Diego de Ledesma, escribano de número de esta villa.

Cinco privilegios de juro de 450,000 mrs. de renta en cada un año, á razon de 20,000 el millar, y que su principal importa nueve cuentos.

Uno de 225,000 mrs. sobre las alcabalas de Toledo, por privilegio de S. M., despachado en favor y cabeza de dicho Alonso de la Fuente en Madrid á 14 de Agosto de 1612.

Otro de 81,600 mrs. de renta anual sobre las dichas alcabalas de Toledo, por privilegio de S. M. en Madrid á 15 de Marzo de 1615, en cabeza del mismo.

Otro de 68,400 mrs. de renta anual sobre las alcabalas de la ciudad de Murcia, por privilegio á favor y en cabeza del mismo en Madrid á 11 de Noviembre de 1625.

Otro de 45,000 mrs. de renta anual sobre las alcabalas de Toledo, por privilegio despachado á favor y en cabeza del precitado en Madrid á 8 de Febrero de 1629.

Otro de 50,000 mrs. de renta anual sobre millones de Toledo, por privilegio, en favor y cabeza del mencionado, en Madrid á 5 de Marzo de 1634.

Cuyos privilegios originales han sufrido extravío, por lo cual se ruega á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren se sirva entregarlos á su legítimo dueño, calle Ancha de San Bernardo, número 76, cuarto principal de la izquierda. 2

#### AVISO A LOS MAESTROS DE COCHES.

Sociedad gran taller de coches de Recoletos en liquidacion.

La junta liquidadora de la sociedad ha acordado enagenar con notable rebaja de su precio de coste los siguientes efectos propios para la construccion y reparacion de carruajes.

Tornillos de tuerca y de rosca de madera, toda clase de quincalla para la guarnicion de los coches, tafletes y badanas, pinturas y pinceles, reps, telas é hilos, pasamaneria, faroles y llaves de portezuelas, multitud de piezas hechas, bocines de plaqué y otra porcion de efectos difíciles de enumerar, todos ellos propios para el indicado efecto.

Se vende además una máquina de vapor, maquinaria suelta, herramientas de fragua, cerrajería y carpintería, cinco carretelas nuevas de lujo, berlinas de cuatro asientos, carretelas, ómnibus, cabriolet y tilburys usados en estado de servir, á precios sumamente arreglados; y todo ello se halla de manifiesto en el gran taller de coches de Recoletos, edificios de la izquierda.

El pago puede verificarse en metálico ó en acciones de la misma sociedad al tipo acordado por la junta liquidadora. 2

Se han extraviado los privilegios originales de juro que á continuacion se expresan: el que sepa su paradero se servirá avisar á D. Juan José Ortiz y Lopez, que vive calle Angosta de Peligros, números 6 y 8, cuarto principal, como apoderado que es de la señora á quien pertenecen.

Uno de 24,286 mrs. de renta sobre diezmos de la mar de Castilla, en cabeza de las monjas de nuestra Señora de Remeneo.

Otro de 11,198 mrs. de renta sobre las rentas y servicios de millones de las carnes, vino, vinagre y aceite de Granada, en cabeza de Doña Maria Sanchez Rodero, viuda de D. Luis Fernandez Infantes.

Cuatro importantes juntos 400,000 mrs. de renta sobre las sedas de Granada, en cabeza de D. Juan Vazquez de Salazar.

Otro de 45,750 mrs. de renta sobre las tercias de Loja, Alhama y Purchena, en cabeza del vínculo fundado por D. Pedro de Tapia.

Otro de 15,000 mrs. de renta sobre las alcabalas de Loja y Alhama, en favor del vínculo fundado por D. Pedro de Tapia.

Otro de 200 ducados sobre las alcabalas de Toledo y su partido, en cabeza de D. Diego Renjifo.

Otro de 75,000 mrs. sobre las alcabalas de Toledo, en cabeza de D. Diego Renjifo.

Otro de 75,000 mrs. sobre las alcabalas de Orense, en cabeza de D. Diego Renjifo.

Otro de 50,000 mrs. de renta sobre las alcabalas de Medina del Campo, en cabeza de D. Pedro de Tapia.

Otro de 857,595 mrs. de renta sobre millones de la ciudad de Toledo, en cabeza de D. Pedro de Toledo y Leyva.

Otro de 148,215 mrs. de renta sobre el segundo 1 por 100 de la ciudad de Baeza y su partido, en cabeza de D. Pedro de Toledo y Leyva.

Y otro de 28,445 mrs. de renta sobre millones del reino de Granada, en cabeza de D. Fadrique Dávila.

#### ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. Mañana jueves se ejecutará el drama titulado *Sancho Garcia*, teniendo el honor de presentarse una compañía extranjera con el baile cómico *Los cocos*.

TEATRO DEL INSTITUTO. Hoy y mañana no hay funcion para dar lugar á los ensayos de una zarzuela nueva.

CIRCO DE PAUL. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.